



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2026-058

#### VISTO:

Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas en nota FCB 006/2026-1 de 06.01.2026, mediante la cual comunica la designación de la Dra. Teresa Caprile Elola-Olaso como Directora Interina del Departamento de Biología Celular, para dar continuidad a las actividades del citado Departamento con motivo de vacancia anticipada y en nota FCB 031/2026-1 de 28.01.2026 mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director/a del Departamento de Biología Celular, oportunidad en la que resultó electo el Dr. Roberto Javier Elizondo Vega; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por la Dra. Caprile y el Dr. Elizondo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2024-100 de 30.09.2024 y N° 2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

#### DECRETO:

1. Pónese término a contar del 01 de enero de 2026, al nombramiento señalado en Decreto U. de C. N°2024-100 de 30 de septiembre de 2024.
2. Désignese como Directora Interina del Departamento de Biología Celular, a contar de 05 de enero de 2026 y hasta el 27 de enero de 2026, a la Sra. **TERESA CAPRILE ELOLA-OLASO**.
3. Nómbrase como Director del Departamento de Biología Celular, a contar del 28 de enero de 2026 y por el lapso de dos (2) años, al Sr. **ROBERTO JAVIER ELIZONDO VEGA**.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2026.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

